



Tipo Norma	: Ordenanza 1
Fecha Publicación	: 31-01-1994
Fecha Promulgación	: 18-01-1994
Organismo	: MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
Título	: DICTA ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES
Tipo Versión	: Unica De : 31-01-1994
Inicio Vigencia	: 31-01-1994
Id Norma	: 30888
URL	: <a href="http://www.leychile.cl/N?i=30888&amp;f=1994-01-31&amp;p=">http://www.leychile.cl/N?i=30888&amp;f=1994-01-31&amp;p=</a>

DICTA ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES Núm. 1.- San Pedro de Atacama, 18 de Enero de 1994.- Vistos: Lo dispuesto en los artículos 43 y demás pertinentes del D.L. N° 3.063, sobre rentas municipales; artículos 5° letra d), 10, 53 letra i), 55 letras c) y j), 66 letra b), todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Considerando:

1.- La necesidad de modificar ciertos valores, incluir otros rubros y, en definitiva, fijar el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales;

2.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 1 de 17 de Enero de 1994, se dicta la siguiente:

Ordenanza:

1.- Déjense sin efecto las Ordenanzas N° 1 de 11 de Enero de 1982, N° 1 de 17 de Enero de 1983, N° 7 de 29 de Diciembre de 1983 y cualquiera otra referida a estas materias dictada con anterioridad;

2.- Apruébese la siguiente "Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

NOTA: VER DIARIO OFICIAL N° 34.778, DEL 31 DE ENERO DE 1994, PAGINAS 12, 13 Y 14.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Ana María Barón Parra, Alcaldesa.- Manuel Escalante Pistan, Secretario Municipal y Alcaldía.